

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO - OSFPS
Institución	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS
Descripción	<p>Este servicio de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) es exclusivo para las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS), debidamente registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mutualistas).</p> <p>En la CONAFIPS hemos generado importantes cambios técnicos y metodológicos que consolidan la gestión institucional.</p> <p>Para facilitar el acceso a los productos y servicios de la CONAFIPS se realiza a las OSFPS una evaluación integral que permite diagnosticar su desempeño administrativo, financiero y social; con lo cual podemos identificar sus fortalezas y debilidades, y saber si las OSFPS se encuentran o no en condiciones de acceder a los mismos.</p> <p>Desempeño Administrativo, la medición de este componente permite establecer la capacidad de generación de negocio de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en su zona de influencia.</p> <p>Desempeño Financiero, misma que le brindará una retroalimentación a la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario respecto al análisis de sus principales indicadores financieros, así como de sus tendencias en el último año.</p> <p>Desempeño Social, la medición de este componente es muy importante pues permite conocer el grado en que la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario, está cumpliendo con su misión social y el impacto que está generando en su comunidad.</p> <p>El resultado de la evaluación integral del desempeño permite a las OSFPS acceder a uno o varios de nuestros productos y servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS). Servicio de garantías (FOGEPS), dirigido a socios de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario OSFPS. Otorgamiento de crédito a Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) (banca de segundo piso). Garantía de inversión entre Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS).

¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder al trámite de <i>Solicitud de Evaluación</i>, todas las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS) que se encuentren registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cooperativas de Ahorro y Crédito. Mutualistas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
--------------------------------	---

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Evaluación Integral de la OSFPS
---	---

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Las Organizaciones del Sector Financiero Popular interesadas en realizar este trámite, deben presentar los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficio de presentación en el que se exponga el interés de la COAC para acceder a los productos o servicios de la CONAFIPS.
---	---

2. Documento de Acuerdo de Confidencialidad y Veracidad de la Información.
3. Documento de Carta Compromiso Antisoborno de la COAC.
4. Documento de Hoja de Datos de la COAC.
5. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de los 13 últimos meses a la fecha de presentación de la solicitud de evaluación, subidos a CONAFIPS EN LINEA.
6. Documento RUC actualizado de la COAC (en caso de no tenerla).

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Ingresar al botón "Trámite en línea" de esta página www.gob.ec.
2. Colocar en el buscador el nombre del trámite, e ingresar al detalle del trámite.
3. Revisar la información, entre esta los requisitos, procedimiento y canales de atención.
4. Se remite por correo electrónico atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec el Oficio de interés para trabajar en coordinación con la CONAFIPS.
5. Desde la CONAFIPS se emite respuesta al Oficio recibido para coordinar el trabajo con la OSFPS.

Correo electrónico y otros:

1. Mantener contacto telefónico con la CONAFIPS para asesoramiento y consulta de requisitos.
2. Remitir por correo electrónico atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec el Oficio de interés para trabajar en coordinación con la CONAFIPS.
3. Desde la CONAFIPS se emite respuesta al Oficio recibido para coordinar el trabajo con la OSFPS.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina Matriz:

- **Dirección:** Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental Financiera
- **Teléfono:** (02) 380 - 1910 / 1911/ 1912
- **Horario de atención:** Lunes a Viernes 08:30 a 17:30
- **Sitio Web:** www.finanzaspopulares.gob.ec
- **Correo electrónico:** atencion.cliente@finanzaspopulares.gob.ec

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 283, 309, 310, 311.
- [ESTATUTO ORGÁNICO PROCESOS CORPORACIÓN FINANZAS POPULARES SOLIDARIAS](#). Art. 1.2.1.1.2. .
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 158.
- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Art. 194, 369, 370, 383.
- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art. 164.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dennisse Aman - Asistente de Desarrollo de la OSFPS - Gerencia de Fortalecimiento y Supervisión a las OSFPS
Correo Electrónico: fortalecimiento@finanzaspopulares.gob.ec
Teléfono: 023801910 Ext.: 241

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	0
2023	05	0	3
2023	04	0	1
2023	03	0	1
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	3
2022	10	0	3
2022	09	0	4
2022	08	0	0
2022	07	0	6
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1
2022	03	0	3
2022	02	0	6
2022	01	0	1
2021	12	0	0
2021	11	0	2
2021	10	0	4
2021	09	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	2
2021	06	0	5
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	5
2021	02	0	1
2021	01	0	0
2020	11	0	1
2020	10	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	2
2020	04	0	2
2020	03	0	3
2019	12	0	0
2019	11	0	4
2019	10	0	5
2019	09	0	24
2019	08	0	12
2019	07	0	12
2019	06	0	3
2019	05	0	1
2019	04	0	4
2019	03	0	10
2019	02	0	1
2019	01	0	2
2018	12	0	0
2018	11	0	1
2018	10	0	5
2018	09	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	07	0	2
2018	06	0	7
2018	05	0	8
2018	04	0	7
2018	03	0	4
2018	02	0	5
2018	01	0	12